MHC S.A.S
CONSORCIO VIAL MHC 056

CERTIFICACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES ARTÍCULO 50 LEY 789 DE 2020

Yo, **MARIO ALBERTO HUERTAS COTES**, identificado con **C.C. No. 19.146.113 de Bogotá**, en mi condición de **Representante legal** del **Consorcio Vial MHC 056, identificado con el NIT 901.442.945-1**, certifico el pago de los aportes de seguridad social (pensión, salud y riesgos laborales), aportes parafiscales (Instituto Colombiano de Bienestar Familiar ICBF, servicio Nacional de Aprendizaje SENA y Caja de Compensación Familiar) y el cumplimiento de las obligaciones laborales , pagadas por el consorcio durante los últimos seis (6) meses calendario legalmente exigibles a la fecha de suscripción de este certificado. Lo anterior en cumplimiento de lo dispuesto en el articulo 50 de la Ley 789 de 2002.

Yo, **JORGE EDUARDO MORENO RICO**, identificado con **C.C. No. 1.018.441.731 de Bogotá**, y con Tarjeta Profesional No. 298105-T de la Junta Central de Contadores de Colombia, en mi condición de **Contador Público** del **Consorcio Vial MHC 056, identificado con el NIT 901.442.945-1**, luego de examinar de acuerdo con las normas de auditoria generalmente aceptadas en Colombia, los Estados Financieros del Consorcio, certifico el pago de los aportes de seguridad social (pensión, salud y riesgos laborales), aportes parafiscales (Instituto Colombiano de Bienestar Familiar ICBF, servicio Nacional de Aprendizaje SENA y Caja de Compensación Familiar) y el cumplimiento de las obligaciones laborales , pagadas por el consorcio durante los últimos seis (6) meses calendario legalmente exigibles a la fecha de suscripción de este certificado. Lo anterior en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

Dada en Bogotá a los (03) días del mes de Agosto de 2022.

MARIO ALBERTO HUERTAS COTES
Firmado digitalmente por MARIO ALBERTO HUERTAS COTES
Fecha: 2022.08.03 10:48:36 -05'00'

MARIO ALBERTO HUERTAS COTES
REPRESENTANTE LEGAL
CONSORCIO VIAL MHC 056
C.C. No. 19.146.113 de Bogotá

JORGE EDUARDO MORENO RICO
Firmado digitalmente por JORGE EDUARDO MORENO RICO
Fecha: 2022.08.03 09:58:48 -05'00'

JORGE EDUARDO MORENO RICO
CONTADOR PUBLICO
CONSORCIO VIAL MHC 056
C.C. No. 1.018.441.731 de Bogotá
Tarjeta Profesional No. 298105-T

Elaboro: Jorge M.

SEDE PRINCIPAL
BOGOTÁ-COLOMBIA

DIRECCIÓN
CRA. 22A No. 85-20

TELÉFONO
PBX (571) 622 6620

FAX
(571) 610 5116

presidencia@mhc.com.co

CONSORCIO VIAL MHC 063

CERTIFICACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES ARTÍCULO 50 LEY 789 DE 2020

Yo, **MARIO ALBERTO HUERTAS COTES**, identificado con **C.C. No. 19.146.113 de Bogotá**, en mi condición de **Representante legal** del **Consorcio Vial MHC 063, identificado con el NIT 901.475.859-6**, certifico el pago de los aportes de seguridad social (pensión, salud y riesgos laborales), aportes parafiscales (Instituto Colombiano de Bienestar Familiar ICBF, servicio Nacional de Aprendizaje SENA y Caja de Compensación Familiar) y el cumplimiento de las obligaciones laborales , pagadas por el consorcio durante los últimos seis (6) meses calendario legalmente exigibles a la fecha de suscripción de este certificado. Lo anterior en cumplimiento de lo dispuesto en el articulo 50 de la Ley 789 de 2002.

Yo, **JORGE EDUARDO MORENO RICO**, identificado con **C.C. No. 1.018.441.731 de Bogotá**, y con Tarjeta Profesional No. 298105-T de la Junta Central de Contadores de Colombia, en mi condición de **Contador Público** del **Consorcio Vial MHC 063, identificado con el NIT 901.475.859-6**, luego de examinar de acuerdo con las normas de auditoria generalmente aceptadas en Colombia, los Estados Financieros del Consorcio, certifico el pago de los aportes de seguridad social (pensión, salud y riesgos laborales), aportes parafiscales (Instituto Colombiano de Bienestar Familiar ICBF, servicio Nacional de Aprendizaje SENA y Caja de Compensación Familiar) y el cumplimiento de las obligaciones laborales , pagadas por el consorcio durante los últimos seis (6) meses calendario legalmente exigibles a la fecha de suscripción de este certificado. Lo anterior en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

Dada en Bogotá a los (03) días del mes de Agosto de 2022.

MARIO ALBERTO HUERTAS COTES
Firmado digitalmente por MARIO ALBERTO HUERTAS COTES
Fecha: 2022.08.03 10:40:16 -05'00'

MARIO ALBERTO HUERTAS COTES
REPRESENTANTE LEGAL
CONSORCIO VIAL MHC 063
C.C. No. 19.146.113 de Bogotá

JORGE EDUARDO MORENO RICO
Firmado digitalmente por JORGE EDUARDO MORENO RICO
Fecha: 2022.08.03 10:01:20 -05'00'

JORGE EDUARDO MORENO RICO
CONTADOR PUBLICO
CONSORCIO VIAL MHC 063
C.C. No. 1.018.441.731 de Bogotá
Tarjeta Profesional No. 298105-T

Elaboro: Jorge M.

SEDE PRINCIPAL
BOGOTÁ-COLOMBIA

DIRECCIÓN
CRA. 22A No. 85-20

TELÉFONO
PBX (571) 622 6620

FAX
(571) 610 5116

presidencia@mhc.com.co

CERTIFICACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES ARTÍCULO 50 LEY 789 DE 2020

Yo, **MARIO ALBERTO HUERTAS COTES**, identificado con **C.C. No. 19.146.113 de Bogotá**, actuando en nombre propio, certifico el pago de los aportes de seguridad social (pensión, salud y riesgos laborales), aportes parafiscales (Instituto Colombiano de Bienestar Familiar ICBF, servicio Nacional de Aprendizaje SENA y Caja de Compensación Familiar) y el cumplimiento de las obligaciones laborales, pagadas durante los últimos seis (6) meses calendario legalmente exigibles a la fecha de suscripción de este certificado. Lo anterior en cumplimiento de lo dispuesto en el articulo 50 de la Ley 789 de 2002.

Yo, **JORGE EDUARDO MORENO RICO**, identificado con **C.C. No. 1.018.441.731 de Bogotá**, y con Tarjeta Profesional No. 298105-T de la Junta Central de Contadores de Colombia, en mi condición de **Contador Público** de **MARIO ALBERTO HUERTAS COTES, identificado con C.C. 19.146.113**, luego de examinar de acuerdo con las normas de auditoria generalmente aceptadas en Colombia, los Estados Financieros del Consorcio, certifico el pago de los aportes de seguridad social (pensión, salud y riesgos laborales), aportes parafiscales (Instituto Colombiano de Bienestar Familiar ICBF, servicio Nacional de Aprendizaje SENA y Caja de Compensación Familiar) y el cumplimiento de las obligaciones laborales , pagadas por el consorcio durante los últimos seis (6) meses calendario legalmente exigibles a la fecha de suscripción de este certificado. Lo anterior en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

Dada en Bogotá a los (01) días del mes de Agosto de 2022.

MARIO ALBERTO HUERTAS COTES
Firmado digitalmente por MARIO ALBERTO HUERTAS COTES
Fecha: 2022.08.01 15:07:31 -05'00'

MARIO ALBERTO HUERTAS COTES
C.C. No. 19.146.113 de Bogotá

JORGE EDUARDO MORENO RICO
Firmado digitalmente por JORGE EDUARDO MORENO RICO
Fecha: 2022.08.01 13:24:23 -05'00'

JORGE EDUARDO MORENO RICO
CONTADOR PUBLICO
C.C. No. 1.018.441.731 de Bogotá
Tarjeta Profesional No. 298105-T

Elaboro: Jorge M.

CERTIFICACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES ARTÍCULO 50 LEY 789 DE 2020

Yo, **MARIO ALBERTO HUERTAS COTES**, identificado con **C.C. No. 19.146.113 de Bogotá**, en mi condición de **Representante legal** de **MHC INGENIERIA Y CONSTRUCCION DE OBRAS CIVILES S.A.S identificada con el NIT 900.904.055-1**, certifico el pago de los aportes de seguridad social (pensión, salud y riesgos laborales), aportes parafiscales (Instituto Colombiano de Bienestar Familiar ICBF, servicio Nacional de Aprendizaje SENA y Caja de Compensación Familiar) y el cumplimiento de las obligaciones laborales , pagadas por el consorcio durante los últimos seis (6) meses calendario legalmente exigibles a la fecha de suscripción de este certificado. Lo anterior en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

Yo, **Jorge Eduardo Cifuentes Linares**, identificado con **C.C. No. 79.901.429 de Bogotá**, y con Tarjeta Profesional No. 108597-T de la Junta Central de Contadores de Colombia, en mi condición de **Revisor fiscal** de **MHC INGENIERIA Y CONSTRUCCION DE OBRAS CIVILES S.A.S identificada con el NIT 900.904.055-1**, luego de examinar de acuerdo con las normas de auditoria generalmente aceptadas en Colombia, los Estados Financieros del Consorcio, certifico el pago de los aportes de seguridad social (pensión, salud y riesgos laborales), aportes parafiscales (Instituto Colombiano de Bienestar Familiar ICBF, servicio Nacional de Aprendizaje SENA y Caja de Compensación Familiar) y el cumplimiento de las obligaciones laborales , pagadas por el consorcio durante los últimos seis (6) meses calendario legalmente exigibles a la fecha de suscripción de este certificado. Lo anterior en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

Dada en Bogotá a los (01) días del mes de Agosto de 2022.

MARIO ALBERTO HUERTAS COTES
Firmado digitalmente por MARIO ALBERTO HUERTAS COTES
Fecha: 2022.08.01 18:21:12 -05'00'

MARIO ALBERTO HUERTAS COTES
REPRESENTANTE LEGAL
C.C. No. 19.146.113 de Bogotá

JORGE EDUARDO CIFUENTES LINARES
Firmado digitalmente por JORGE EDUARDO CIFUENTES LINARES
Fecha: 2022.08.01 15:19:34 -05'00'

JORGE EDUARDO CIFUENTES LINARES
REVISOR FISCAL
C.C. No. 79.901.429 de Bogotá
Tarjeta Profesional No. 108597-T

Elaboro: Jorge M.